TRIBUNAL ELECTORAL
del Estado de Aguascalientes

CONVOCATORIA A SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 106, numeral 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 17, base B, párrafo dieciseisavo y 58 Bis, párrafo tercero, fracción I de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes; 316 y 357, fracción I del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; 19, fracción I, 60 y 61, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral; y, TERCERO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, se hace del conocimiento público que el día **veintitrés de octubre** del año en curso, **a las 11:00 horas,** este Tribunal Electoral celebrará la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN** en el salón del Pleno, con el objeto de resolver los medios de impugnación, que a continuación se precisan:

No.	Expediente	Temática	Promovente	Autoridad Responsable	Magistratura Ponente
1	TEEA-AG-026/2026 y su acumulado el TEEA-AG-029/2026.	La omisión de adoptar medidas inmediatas para preservar, constatar y certificar pruebas físicas y digitales solicitadas en la denuncia que originó el expediente IEE/PSO/036/2026 y otro.	Carlos Humberto Ramos Contreras, en su calidad de ciudadano.	Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Horacio José Ricardo López Castañeda.
2	TEEA-RAP-024/2026.	Omisión continuada y dilación injustificada, derivado de la falta de expedición y entrega oportuna de certificaciones solicitadas a la Oficialía Electoral.	Gilberto Carlos Ornelas, en su carácter de representante propietario del Partido Político Morena ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Secretaría Ejecutiva del Consejo General y Oficialía Electoral, ambas del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Laura Hortensia Llamas Hernández
3	TEEA-AG-023/2026	Acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva, en el expediente IEE/PSO/028/2026.	Carlos Humberto Ramos Contreras.	Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Óscar Guillermo Montoya Contreras.
4	TEEA-AG-027/2026	Acuerdo emitido por la Secretaría Ejecutiva, en el expediente IEE/PSO/037/2026.	Carlos Humberto Ramos Contreras.	Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes.	Óscar Guillermo Montoya Contreras.

Aguascalientes, Ags., a 22 de octubre de 2026

LIC. ÓSCAR GUILLERMO MONTOYA CONTRERAS
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES